



DECRETO NÚMERO 0000145
01 AGO 2016

Por medio del cual se efectúan unos traslados al presupuesto de la actual vigencia fiscal

El Alcalde Municipal de Caldas Antioquia, en cumplimiento de las facultades legales, en especial las conferidas en el acuerdo número 008 del 30 de noviembre de 2015, artículo cuarto numeral 3 y

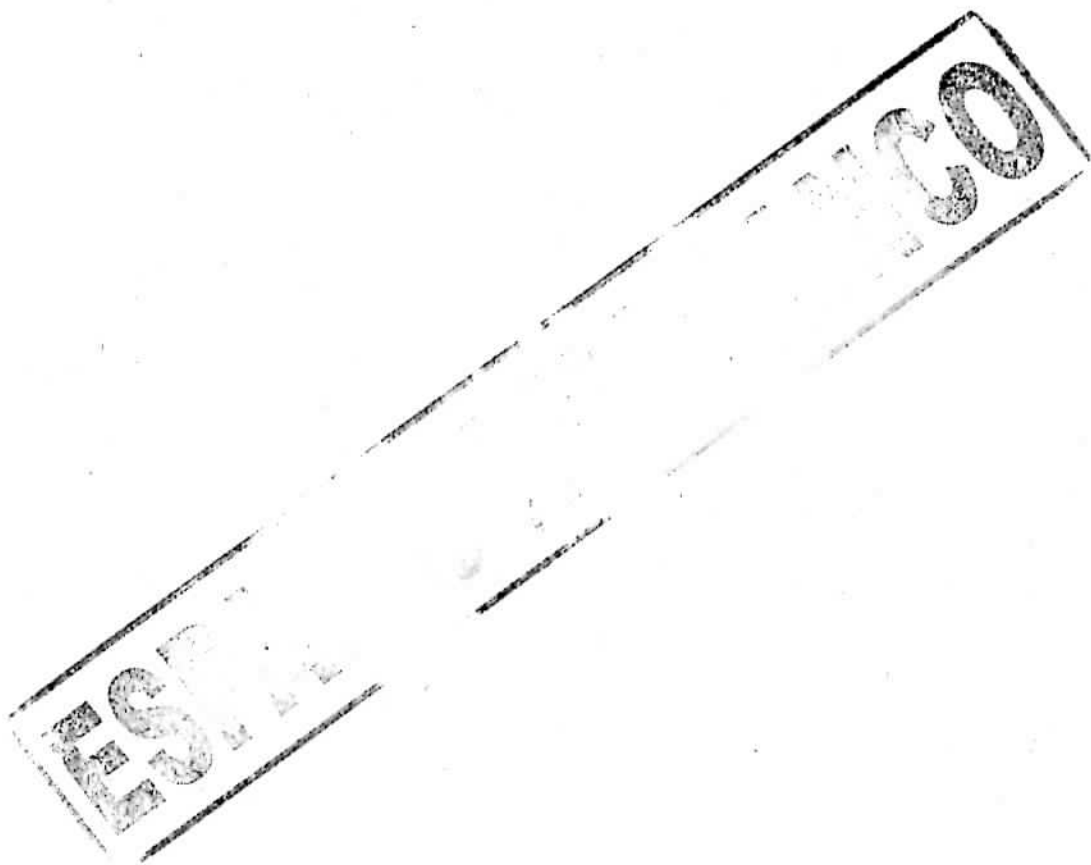
CONSIDERANDO

1. Que es necesario hacer algunos traslados presupuestales para el normal funcionamiento de la Administración Municipal.
2. Que el Alcalde está debidamente autorizado por el Concejo Municipal para realizar traslados, adiciones y reducciones al presupuesto de la actual vigencia fiscal, en concordancia con el numeral 3 artículo 4, acuerdo 008 del 30 noviembre de 2015.
3. Que para efectos de la presente adición y/o traslado de los recursos, se ha verificado el correspondiente rubro por parte del Secretario de Hacienda.
4. Que por lo anterior:

Decreta

ARTÍCULO PRIMERO: Reducir en el presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal la suma de \$280,739,867.00 (Doscientos ochenta millones setecientos treinta y nueve mil ochocientos sesenta y siete pesos), de conformidad con el siguiente detalle:

[Handwritten signature]



01 AGO 2016

0000145

0000145

01 AGO 2016



ARTÍCULO	NOMBRE	FONDO	VALOR
R001.31701	DLLO PLAN DE BIENESTRA SOCIAL LABORAL	001	\$ 853,992.00
R087.51702	PROG TALENTO HUMANO COMPETENTE	087	\$ 633,208.00
3.1.27.51408	FORTALECIMIENTOS DE LOS HOGARES COMUNITARIOS	087	\$ 40,000,000.00
3.1.27.50101	SUMINISTRO DE ALIMENTOS RESTAU ESCOLARES	087	\$ 900,000.00
3.1.11.30101	SUMINISTRO DE ALIMENTOS RESTAURANTS ESCO	001	\$ 600,000.00
2.4.01.40316	MEJOR Y MANTEN ACUED Y ALC URB Y RURAL INTERES	001	\$ 50,000,000.00
2.2.01.41201	BANCOLOMBIA ATENC. EMER.OLA INVERN-AMORT	001	\$ 19,512,181.00
1.2.03.20155	IMPUESTOS DE VEHÍCULOS	001	\$ 1,000,000.00
3.1.11.31818	FORTALECIMIENTO DE LOS MANUALES DE CONVIVENCIA BARRIALES Y VEREDALES	001	\$ 26,932,944.00
3.1.12.31402	ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES	133	\$ 96,886.00
3.1.12.30510	INVESTIGACIÓN DE LA CULTURA MPAL F.E	029	\$ 45,000.00
3.1.11.31411	MUJERES ADELANTE UNIDOS EQUIDAD DE GENERO	001	\$ 29,000,000.00
3.1.11.31413	MUJERES FORJADORAS DLLO RURAL	001	\$ 40,000,000.00
3.1.11.31702	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORM Y COMUNICACION	001	\$ 37,800,000.00
3.1.11.31409	CRACIÓN DE LA CASA DE LA MUJER	001	\$ 31,024,000.00
1.2.02.20123	DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS	001	\$ 820,865.00
1.1.01.10004	PRIMA DE VACACIONES	001	\$ 1,520,791.00
TOTAL			\$280,739,867.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar en el presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal la suma de \$280,739,867.00 (Doscientos ochenta millones setecientos treinta y nueve mil ochocientos sesenta y siete pesos) de conformidad con el siguiente detalle:

ARTÍCULO	NOMBRE	FONDO	VALOR
3.1.27.50104	ADQUISIC DE IMPLEME DE COCINA REST ESC	087	\$ 633,208.00
3.1.11.30103	ADQUIS DE IMPLEMETOS DE COCINA REST ES	001	\$ 853,992.00
3.1.27.51403	ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES	087	\$ 40,000,000.00
3.1.11.30103	ADQUIS DE IMPLEMETOS DE COCINA REST ES	001	\$ 600,000.00
3.1.27.50104	ADQUISIC DE IMPLEME DE COCINA REST ESC	087	\$ 900,000.00
2.2.01.40901	MANTENIMIENTO DE VÍASL-AMORTIZAC.	001	\$ 50,000,000.00

Cra. 49 N° 129 Sur 84 Caldas Antioquia/ Tel. 378 85 00/Fax 338 80 81. www.caldasantioquia.gov.co/
Código Postal 055440

WTC



01 AGO 2016

0000145

0000145
01 AGO 2016



2.2.01.40901	MANTENIMIENTO DE VÍASL-AMORTIZAC.	001	\$ 19,512,181.00
1.2.02.20106	CAPACITACION Y BIENESTAR LABORAL	001	\$ 1,000,000.00
3.1.11.31113	ATENCIÓN PROGRAM REHABILI CENTRO CARCELA	001	\$ 26,932,944.00
1.2.02.20124	DEVOLUCION ESTAMPILLA PRO CULTURA	029	\$ 45,000.00
1.2.02.20127	DEVOLUCION ESTAMPILLA ANCIANO	133	\$ 96,886.00
3.1.11.31704	PROY. PLAN DE COMUNICACIONES	001	\$137,824,000.00
1.1.01.10010	VACACIONES	001	\$ 311,434.00
1.1.01.10004	PRIMA DE VACACIONES	001	\$ 295,192.00
1.1.01.10010	VACACIONES	001	\$ 386,804.00
1.1.01.10011	BONIFICACION ESPECIAL POR RECREACIÓN	001	\$ 138,869.00
1.1.01.10004	PRIMA DE VACACIONES	001	\$ 1,209,357.00
TOTAL			\$280,739,867.00

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS EDUARDO DURÁN FRANCO
Alcalde
wfe

01 AGO 2016

Proyectó y digitó: Laura Blandón

Vo.bo. Secretario de Hacienda

Vo.bo. Director Financiero

ESTIMATED VALUE 30

01-AGO 2016
0000145